



MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO N° 005 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N°002 DE FECHA 10/01/2018.-

ALGARROBO 18 ENE 2018

DECRETO N°

VISTOS: 0274



1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N°6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 002 de fecha 10/01/2018 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 005 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria de fecha 10/01/2018.

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 005 /2018/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la Patente de Alcohol denominada "Bodegas Elaboradoras o Distribuidoras de Vinos", clasificado en el N° 3 letra j), de la Ley N° 19.925 Sobre expendio y consumo de bebidas Alcohólicas; solicitada por Vitivinícola Roberto Carranca E.I.R.L., representada por el Sr. Roberto Carranca Silva; solicitud presentada por la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del Ord. N° 437 de fecha 22/12/2017.

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 005 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 002 de fecha 10/01/2018. Ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-

  
**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS**  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE  
 JLYM/PFMM/PAMM./pfmm

  
**JOSE LUIS YANEZ MALDONADO**  
 ALCALDE

DISTRIBUCION:

- ✓ Unidad de Control Interno (1)
- ✓ DAF (1)
- ✓ Rentas (1)
- ✓ Archivo Municipal (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
 UNIDAD DE CONTROL  
 FECHA RECEPCIÓN: 255 16 ENE 2018  
 FECHA SALIDA:  
 OBSERVACIÓN N° 17 ENE 2018